

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 76.- En la Provincia de San Luis a UN día del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. Lilia Ana Novillo, Martha Raquel Corvalán y Carlos Alberto Cobo.-

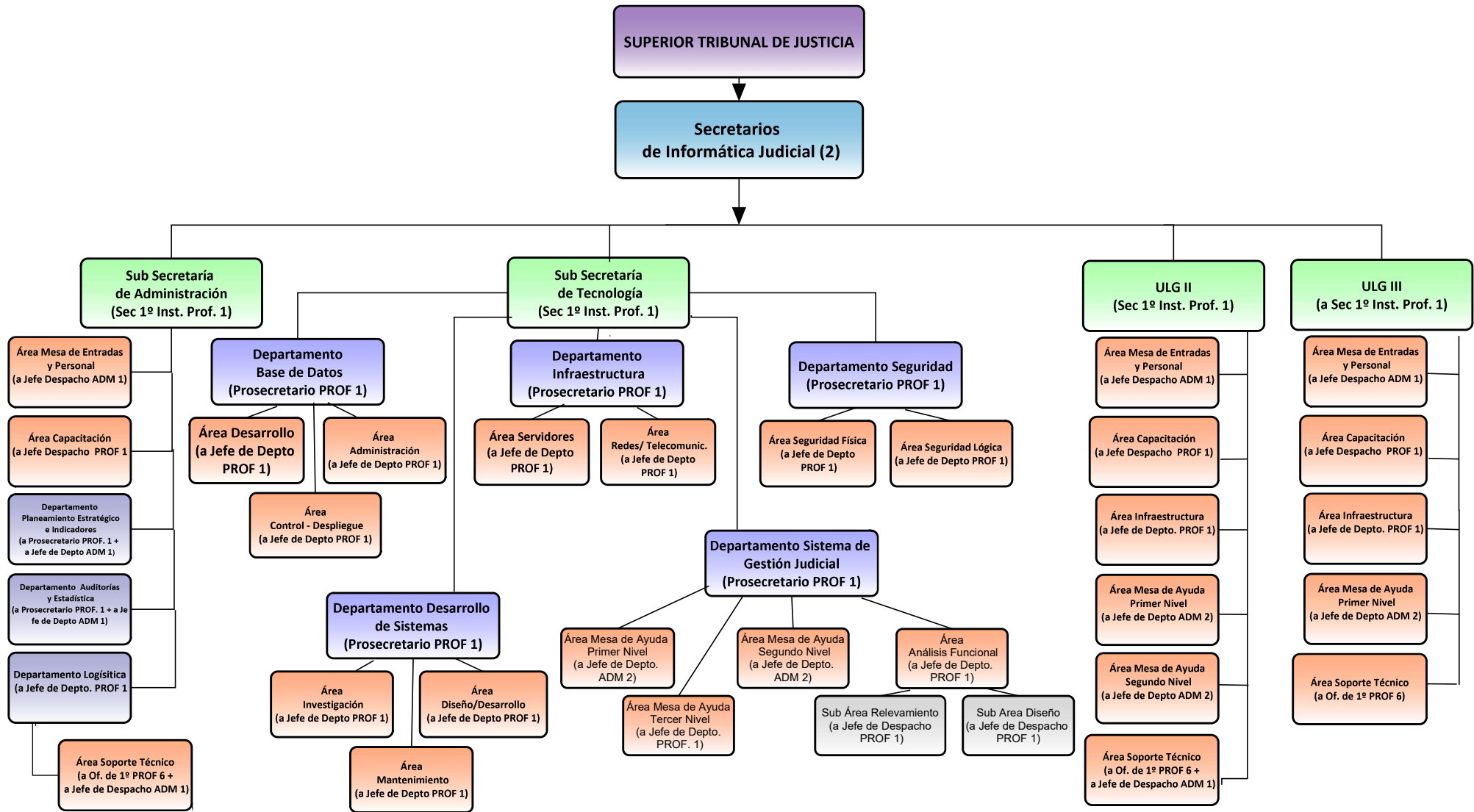
DIJERON: Visto lo dispuesto por Acuerdo N° 55/2018 y la distribución formulada por los Secretarios de Informática Judicial. Por ello;

ACORDARON: I.- APROBAR la distribución de funciones entre los actuales Secretarios de Informática Judicial del Superior Tribunal de Justicia y el nuevo Organigrama de tal Organismo, conforme anexos del presente Acuerdo, quedando modificado en lo pertinente el Reglamento del Proceso de Informatización del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, aprobado por Acuerdo N° 415/2017.-

II.- ORDENAR la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por un día.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JUDICIAL



DISTRIBUCION DE TAREAS DE LOS SECRETARIOS DE INFORMÁTICA JUDICIAL

